



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FIR
01340261 hard
Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2022 11:38:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000047-2022-DPHI/MC

Vistos, los Expedientes N° 2022-14780, N° 2022-26672 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-14780, el señor Carlos Enrique Lara Cerna gerente general de la empresa ADAMS S.A., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, del inmueble ubicado en Jr. Ica N° 107-113, del distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, la edificación ubicada en Jr. Ica N° 107-113, del distrito, provincia y departamento de Lima, forma parte de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante expediente N° 2022-26672, el señor Carlos Enrique Lara Cerna gerente general de la empresa ADAMS S.A., anexa documentos vía mesa de partes virtual al expediente N° 2022-14780, planos de fachada y planos del aviso propuesto replanteado, memoria descriptiva de sustento a la propuesta y especificaciones técnicas;

Que, mediante Informe N° 000108-2022-DPHI-OPH/MC, de fecha 01 de abril de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, modificado por Decreto Supremo N° 007-2020-MC; que el establecimiento se encuentra frente a la calle, se propone un (01) aviso a ser instalado en la fachada del inmueble, de una sola cara, con letras metálicas recortadas de 25mm de espesor, 0.30m de alto y 1.24m de largo, pintadas en color negro mate, ancladas a la pared mediante la utilización de tarugos, con retroiluminación led strip, sin afectar ni física ni visualmente el inmueble;

Que, el aviso según descripción, planos de la propuesta y detalles, indicados en Planos A-01, A-02, A-03, A-04, A-05; presentan las siguientes características:

- a. Texto (en una línea):
ADAMS
 - Material: letras de fierro
 - Color: pintado al horno color negro mate
 - Largo: 1.24 m.
 - Altura: 0.30 m.
 - Espesor: 25mmm. para las letras
- b. Tipo de fijación: anclado al muro de la fachada con pernos y tarugos de 3/8"
- c. Ubicación: el aviso se instalará sobre el vano de acceso al establecimiento, en el primer piso; hacia el Jr. Ica N° 107-113,

Concluyendo que el diseño, material, color y ubicación del aviso comercial propuesto para el establecimiento, en el inmueble ubicado en Jr. Ica N° 107-113, del



distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones, y el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195, de la Municipalidad Metropolitana de Lima; recomendando su aprobación respectiva;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera, aprobar la propuesta del aviso comercial en el inmueble ubicado en Jr. Ica N° 107-113, del distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 25 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de avisos - comerciales en el inmueble ubicado en Jr. Ica N° 107-113, del distrito, provincia y departamento de Lima, según Planos A-01, A-02, A-03, A-04, A-05 y detalles del aviso, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

LETRERO FACHADA ADAMS JR ICA

TIPO DE LETRERO: LETRAS ILUMINADAS

CARACTERISTICAS:

LETRAS recortadas, empotradas en el dintel de la fachada principal del local. Anclado con pernos.
Iluminado por leds strip

MEDIDAS:

0.30m x 1.24m

MATERIAL:

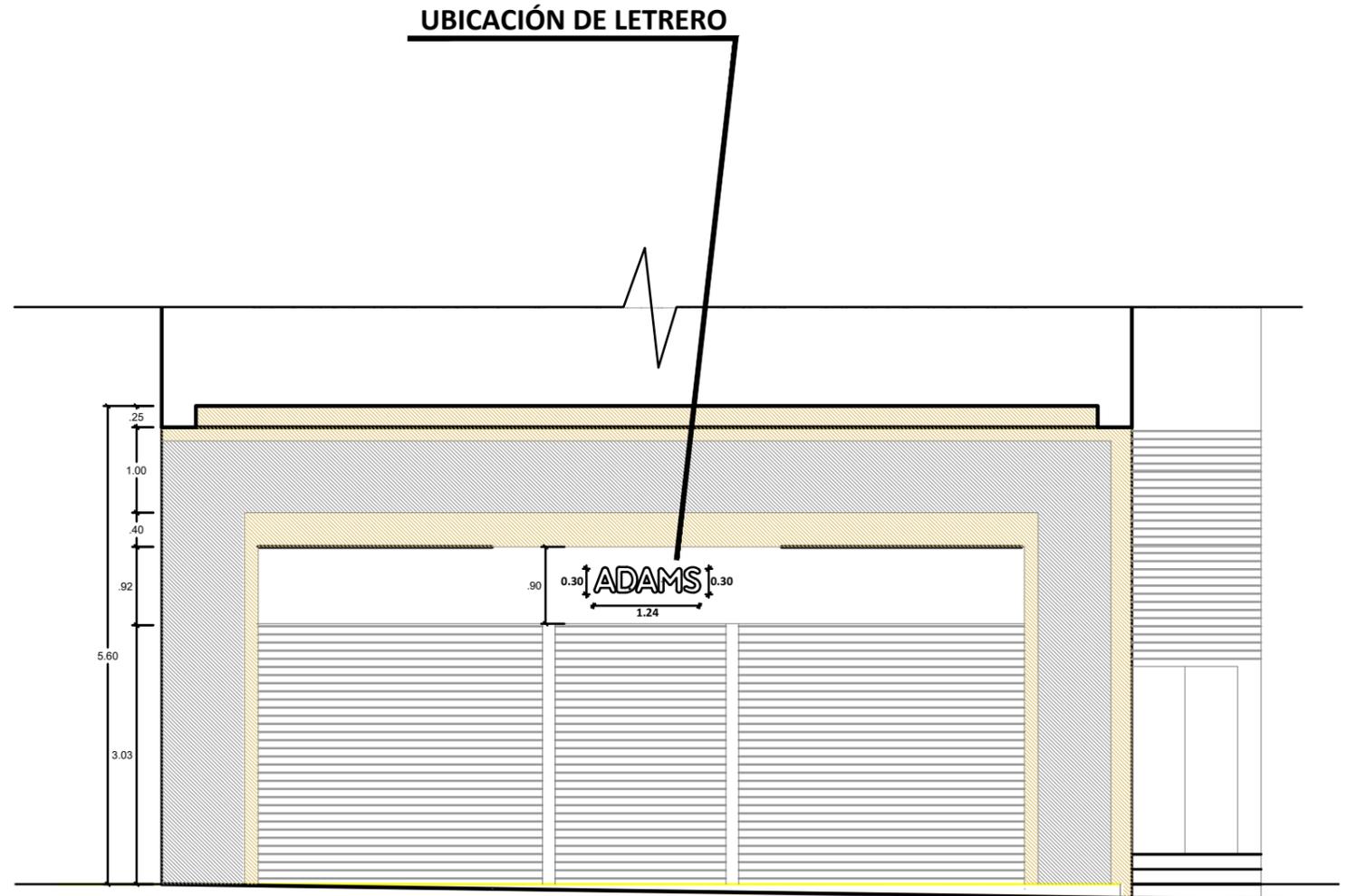
Letras recortadas, fabricadas en fierro negro con espesor de 25mm en color negro.

COLORES:

Negro

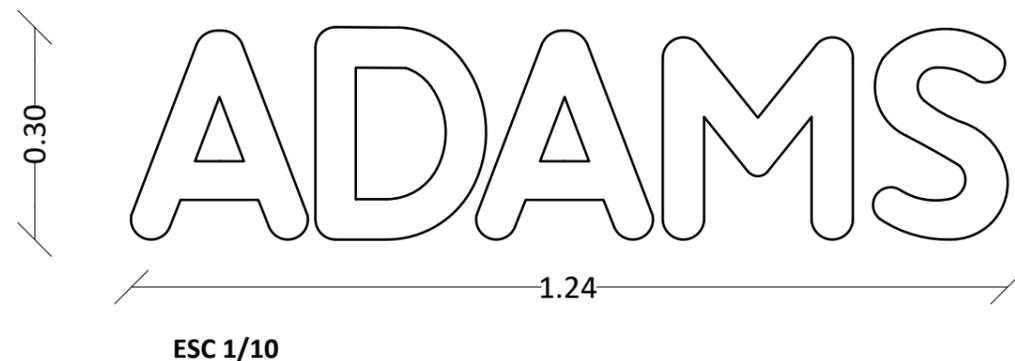
LEYENDA:

ADAMS



UBICACIÓN DE LETRERO ESC 1/75

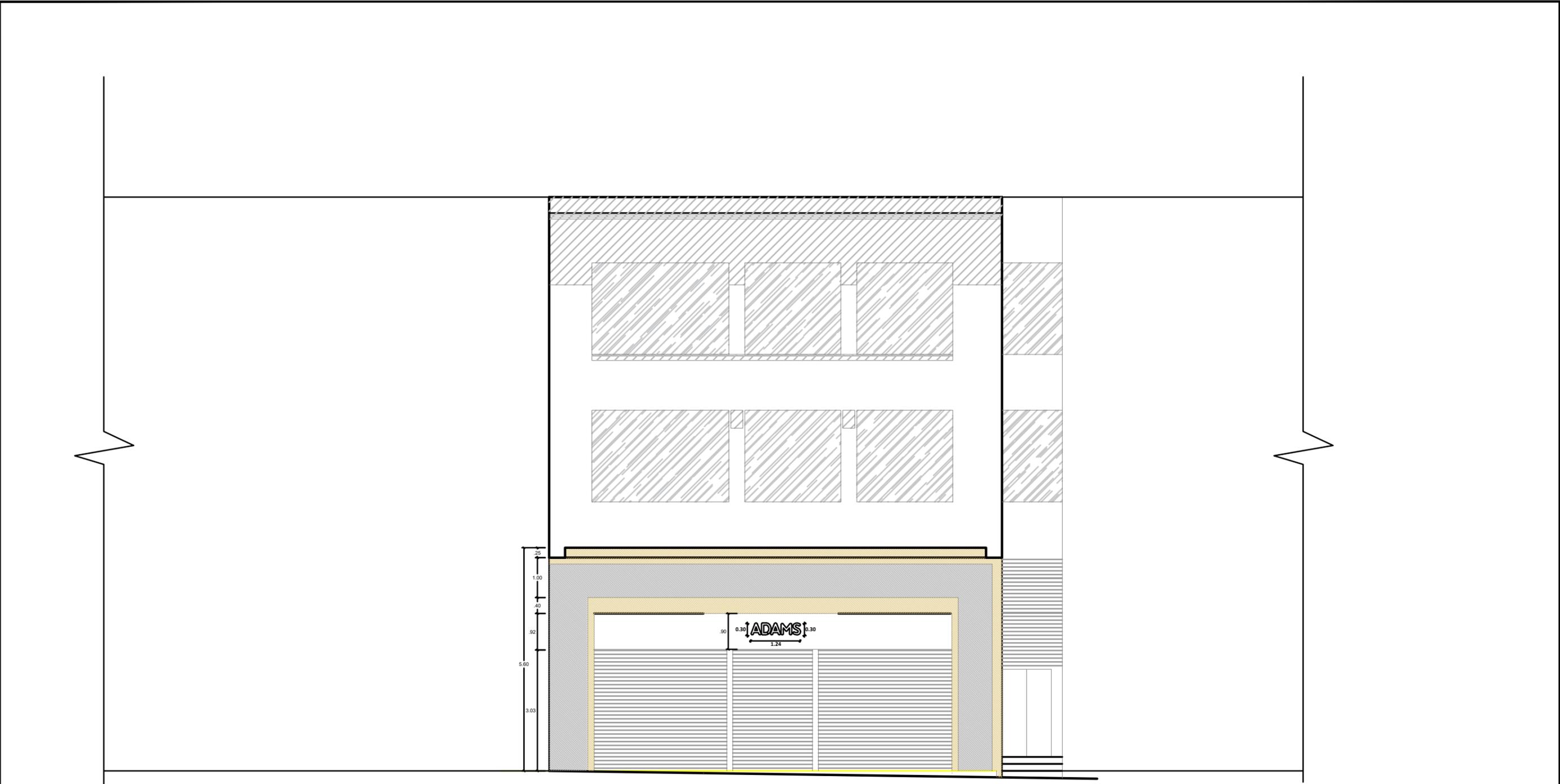
[Signature]
CARLOS LARA CERNA
ADAMS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL



[Signature]
DANIEL CUSICANQUI GUERRERO
ARQUITECTO
CAP 17562

UBICACION: JR. ICA LIMA		PLANO: PROPUESTA LETRERO	PROYECTO: TIENDA ADAMS JR. ICA - LIMA	
DIBUJO: EAC	ESCALA -	PROPIETARIO(S): ADAMS S.A.	PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO CAP 17562	
FORMATO A 4	FECHA FEB-2022	LAMINA A-01		

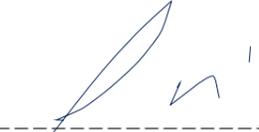




FACHADA TIENDA ADAMS JR ICA -LIMA

ESCALA: 1/100





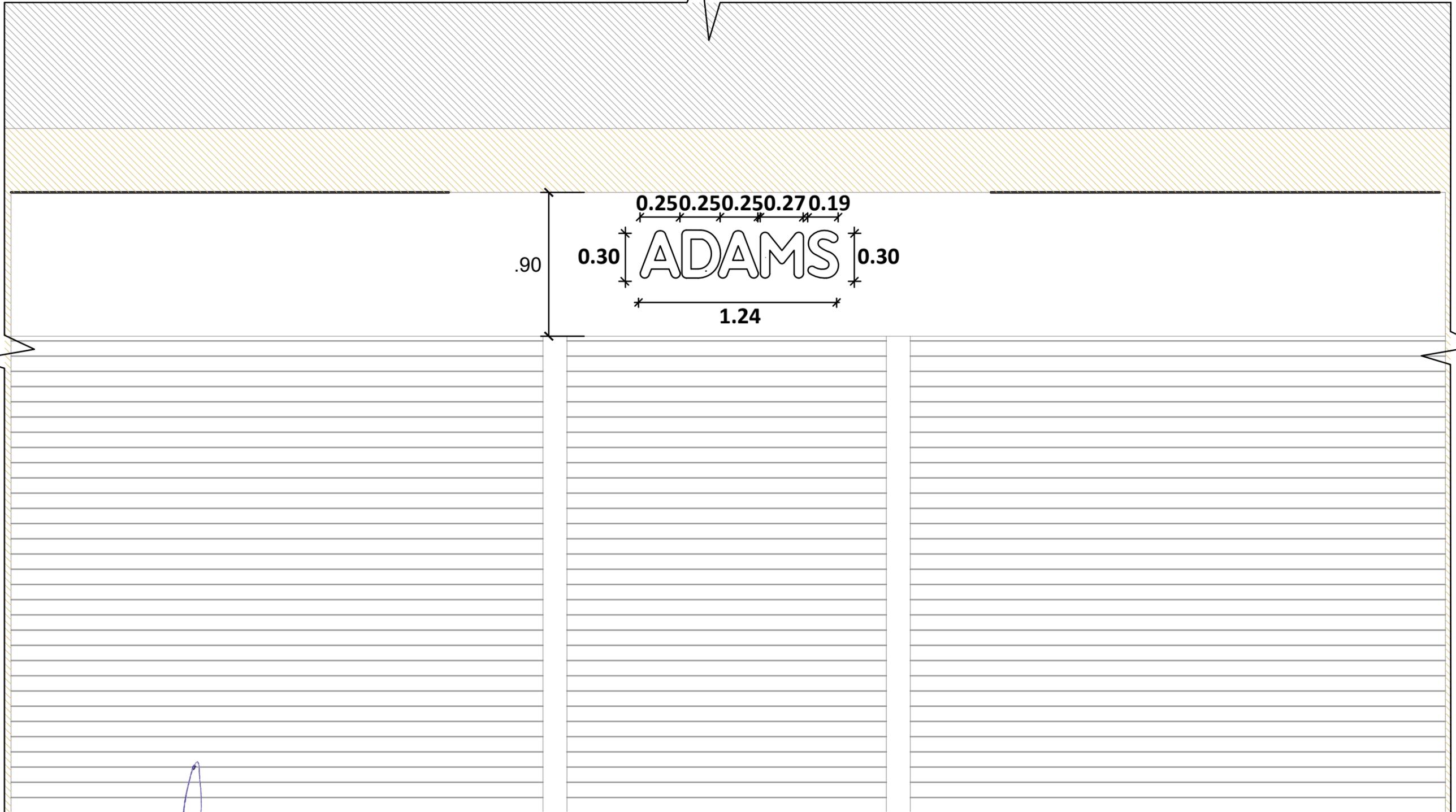
 CARLOS LARA CERNA
 ADAMS S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL




 DANIEL CUSICANQUI GUERRERO
 ARQUITECTO
 CAP 17562

UBICACION: JR. ICA LIMA		PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO	PROYECTO: TIENDA ADAMS JR. ICA -LIMA	 MAGNA ARQUITECTOS CONSULTORES
DIBUJO: EAC	ESCALA -	PROPIETARIO(S): ADAMS S.A.	PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO CAP 17562	
FORMATO A 4	FECHA FEB- 2022	LAMINA A-02		

Firmado digitalmente por
 MARISCAL HERRERA Gary
 Francisco FIR 01340261 hard
 Motivo: Doy V.B.
 Fecha: 25.03.2022 09:18:13 -05:00



FACHADA TIENDA ADAMS JR ICA - LIMA
ESCALA: 1/25



(Signature)
 CARLOS LARA CERNA
 ADAMS S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL

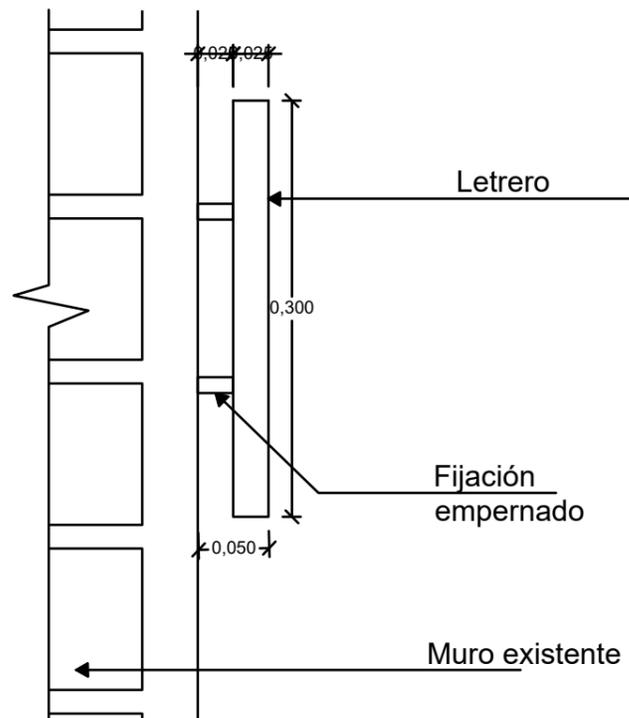
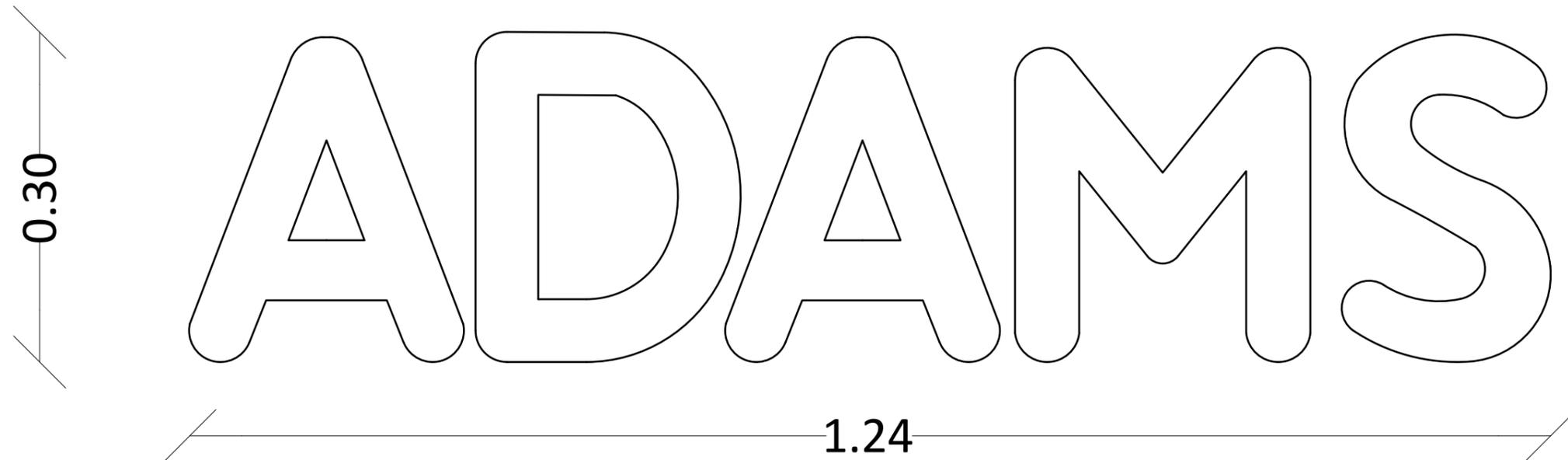
(Signature)
 DANIEL CUSICANQUI GUERRERO
 ARQUITECTO
 CAP 17562

UBICACION: JR.ICA LIMA		PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO	PROYECTO: TIENDA ADAMS JR.ICA -LIMA	 MAGNA ARQUITECTOS CONSULTORES
DIBUJO: EAC	ESCALA -	PROPIETARIO(S): ADAMS S.A.	PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO CAP 17562	
FORMATO A 4	FECHA FEB-2022			
				LAMINA A-03

Firmado digitalmente por
 MARISCAL HERRERA Gary
 Francisco FIR 01340261 hard
 Motivo: Doy V.B.
 Fecha: 25.03.2022 09:19:04 -05:00

PUBLICIDAD - TIENDA ADAMS JR ICA-LIMA

TIPO DE LETRERO: LETRAS ILUMINADAS



CARACTERISTICAS:

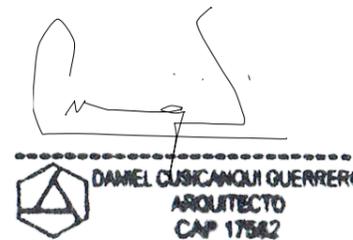
LETRAS recortadas, empotradas en el dintel de la fachada principal del local. Anclado con pernos.

MEDIDAS:
0.30m x 1.24m.

MATERIAL:
Letras recortadas, fabricadas en fierro negro con espesor de 25mm en color negro.

COLORES:
Negro

LEYENDA:
ADAMS



LETRERO
ESC: 1/5

[Signature]
CARLOS LARA CERNA
ADAMS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

UBICACION: JR.ICA LIMA		PLANO: <u>DETALLE</u>	PROYECTO: TIENDA ADAMS JR.ICA -LIMA		
DIBUJO: EAC	ESCALA -	PROPIETARIO(S): ADAMS S.A.	PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO CAP 17562		LAMINA
FORMATO A 4	FECHA FEB-2022				A-04



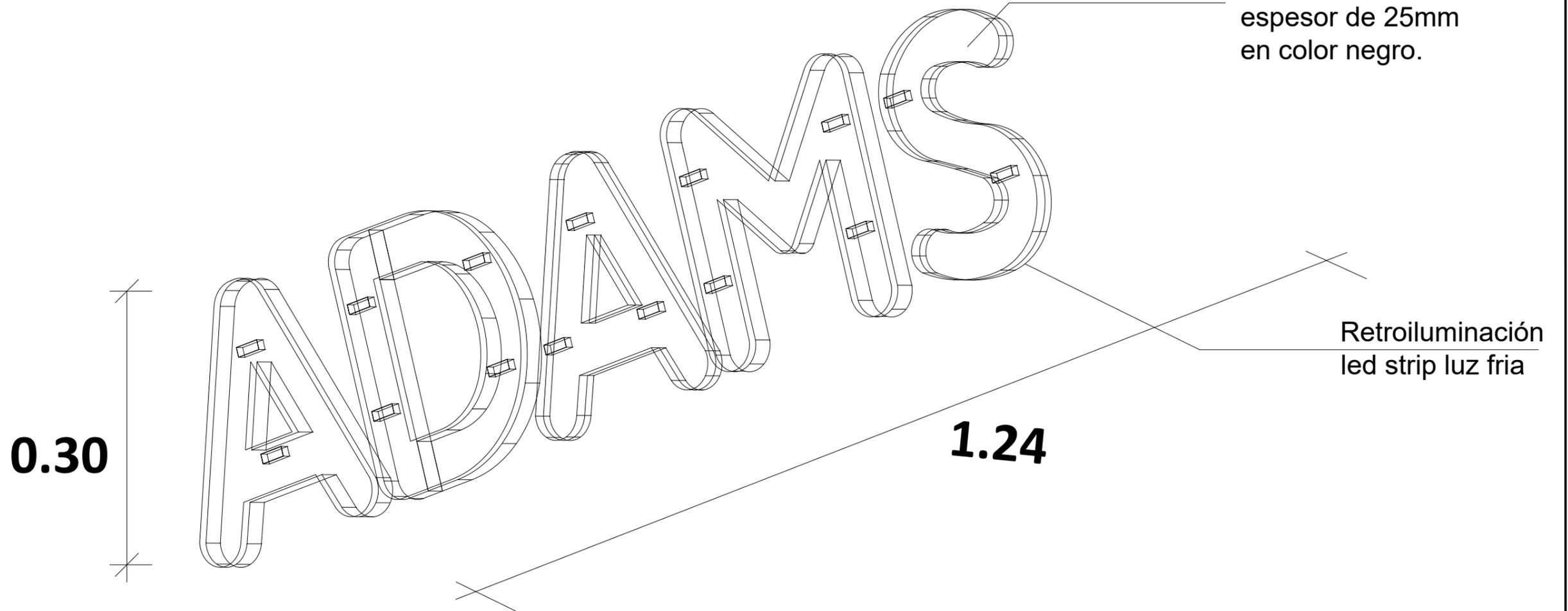
Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 25.03.2022 09:19:31 -05:00

LETRERO - TIENDA ADAMS JR. ICA-LIMA

ISOMETRIA

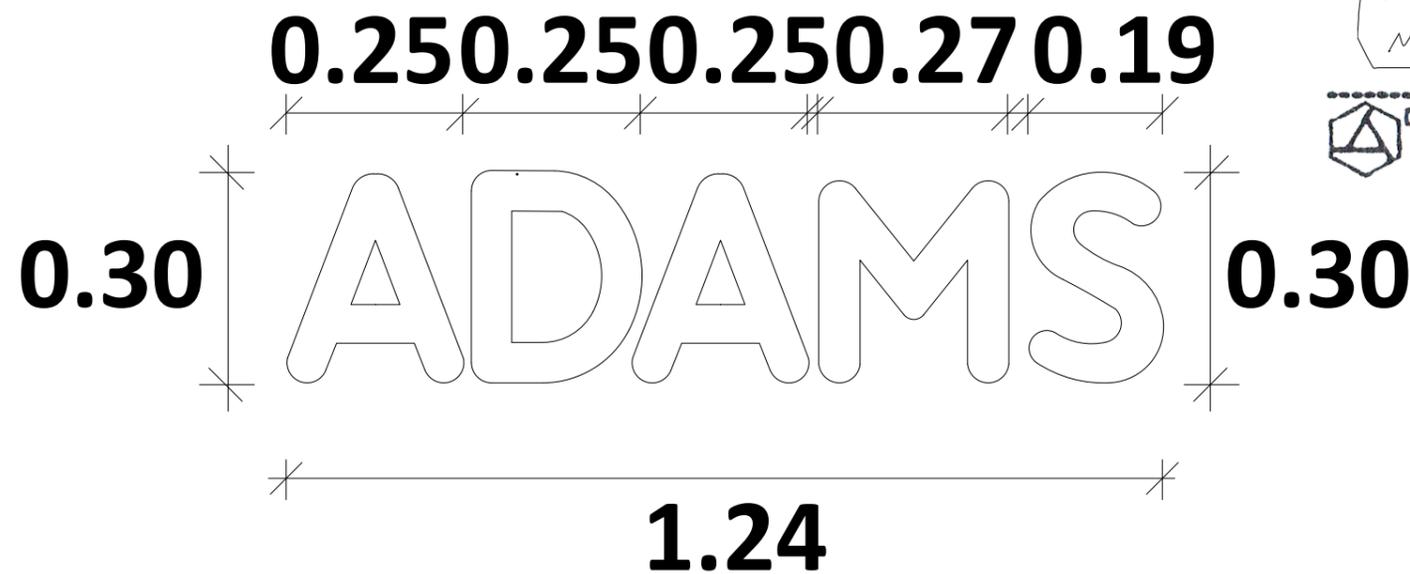
ESC: 1/5

Letras recortadas
fierro negro con
espesor de 25mm
en color negro.



DETALLE LETRERO

ESC: 1/10



[Signature]
DANIEL CUSICANQUI GUERRERO
ARQUITECTO
CAP 17562

[Signature]
CARLOS LARA CERNA
ADAMS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL



UBICACION: JR. ICA LIMA		PLANO: PROPUESTA LETRERO	PROYECTO: TIENDA ADAMS JR. ICA -LIMA		
DIBUJO: EAC	ESCALA -	PROPIETARIO(S): ADAMS S.A.	PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO CAP 17562		LAMINA
FORMATO A 4	FECHA FEB-2022				A-05



ESC 1/10

Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 25.03.2022 09:19:57 -05:00